



**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION  
(Sucursal en Ecuador)**

**Políticas contables y Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

# SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)

## Políticas Contables Significativas

(Expresadas en dólares)

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)
- **RUC de la entidad:** 1791861035001
- **Domicilio de la entidad:** Av. 12 de Octubre E10-80 y Lizardo Garcia, Alto Aragón, Piso 7. Quito, Ecuador.
- **Forma legal de la entidad:** Sucursal de Empresa extranjera
- **País de incorporación de la entidad:** Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION en adelante denominada "La Compañía", se constituyó el 11 de Diciembre de 2002. Su objetivo principal es: Obras de petróleo e industria química en el extranjero y de obras sujetas a licitaciones internacionales en el país, incluyendo exploración, explotación, producción, aumento de producción, comercialización, ingeniería y servicios petroleros en general. El control de la Compañía es ejercido por el Apoderado General, designado desde Casa Matriz para ejercer sus funciones en la sucursal en Ecuador.

### 2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Sucursal ha considerado circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen con la condición de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### 3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas se presentan de manera sistemática, siendo comprensibles y comparables de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Para una comprensión adicional de la situación financiera de la Compañía, se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estados financieros se detallan a continuación:

- 4.1. Bases de presentación.** Los estados financieros se han preparado íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Su preparación requiere el uso de estimaciones contables críticas dependiendo de cada caso y exige a la Administración de la Compañía ejercer su juicio en la aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

- 4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.** Los pronunciamientos contables que han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés) y son vigentes a partir del año 2016 se listan a continuación:

- a. Normas:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	01-Ene-2016 (*)
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016 (*)
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-Ene-2016 (*)
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras	01-Ene-2016 (*)
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición	01-Ene-2016 (*)
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7	01-Ene-2016 (*)
NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras"	01-Ene-2016

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación.	(*)
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	01-Ene-2016 (*)
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013
(*) = Estas normas no son aplicables en los Estados Financieros de la Compañía.	

**NIC 1 “Presentación de estados financieros”.** Esta enmienda, incluye párrafos referentes a la materialidad o importancia relativa en los estados financieros y sus notas, mejoras a la información a presentar en el Estado de situación financiera, en la sección de Otro resultado integral y la estructura e información a revelar sobre políticas contables. La compañía ha considerado esta enmienda sobre presentación.

**NIC 19 Beneficios a los empleados.** Esta enmienda en el párrafo 83, elimina la palabra países e incluye la palabra “monedas”, para determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda. La compañía ha requerido la aplicación de la enmienda en el Cálculo Actuarial de sus pasivos laborales.

- 4.3. Moneda funcional y de presentación.** Las cifras incluidas en los estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.** En el Estado de Situación Financiera los saldos se presentan en función a su vencimiento, como Corrientes cuando su vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como No corrientes cuando es mayor a este período.
- 4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.** Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal, debido a que no están expuestos a riesgos significativos de cambios de valor.
- 4.6. Inversiones corrientes.** Registra el efectivo invertido en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

---

intención de la Administración al momento de su adquisición en:

- Mantenidas hasta el vencimiento.- Registra los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

**4.7. Otras cuentas por cobrar.** Registra los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas a la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor, en caso de existir.

**4.8. Propiedades, planta y equipo.** Registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- Se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- Se deprecian cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

ción	Vida útil	Valor residual
Instalaciones	4 años	0
Muebles y enseres	10 años	0
Maquinaria y equipo	10 años	0
Equipo de oficina	10 años	0
Equipo de computación	3 años	0
Vehículos, equipo de transporte y caminero	8 años	3%
Software	5 años	0

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

---

(\*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

**4.9. Cuentas por pagar proveedores.** Registra las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados, adquiridas en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

**4.10. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- Registran las obligaciones presentes con empleados: beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Pasivos no corrientes.- Registran los planes de beneficios a empleados post empleo como Jubilación patronal y Desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías y Valores; aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post empleo tanto financiadas como no), se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado (al final del período sobre el que se informa) correspondientes a la emisión de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio de este tipo de bonos, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y el costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**4.11. Impuestos.**

Pasivos por impuestos corrientes.- Registra las obligaciones a pagar a la Administración Tributaria por retenciones en la fuente por Impuesto al valor agregado e Impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- Registra el impuesto a las ganancias corriente

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada según las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período. La

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

---

Sucursal al obtener perdidas en el año 2016, no refleja valor a pagar por Impuesto a la renta anual.

**4.12. Patrimonio.**

Capital social.-Registra el monto del capital a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.-Registra los valores recibidos en efectivo o especies de la Casa Matriz de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- Registra los efectos netos por nuevas mediciones de beneficios a empleados en el largo plazo

Resultados acumulados.- Registra las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales la Casa Matriz no ha determinado un destino definitivo.

- 4.13. Gastos.** Registra los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Sucursal; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo.
- 4.14. Información por segmentos de operación.** Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.
- 4.15. Medio ambiente.** La Sucursal se encuentra en etapa pre-operativa, por lo cual al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.
- 4.16. Estado de flujos de efectivo.** Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.
- 4.17. Cambios en políticas y estimaciones contables.** Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, la tasa para descontar las obligaciones por beneficios definidos con empleados se descontaban utilizando como referencia la tasa de bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano. A raíz de la modificación en la NIC 19-Beneficios de empleados, a partir del 2016 la tasa de descuento utilizada es la de los bonos emitidos en dólares en los Estados Unidos. La Sucursal por considerar su efecto inmaterial, aplico la modificación de la política de forma prospectiva.

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)

**5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS**

La Administración de la Sucursal es responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de Gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos existentes. La Sucursal revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. La Sucursal clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

**Riesgo de crédito.** Riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir una obligación y se origina en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados cuyo importe en libros representa la máxima exposición al riesgo de crédito sin considerar garantías colaterales, ni otras mejoras crediticias

**Riesgo de liquidez.** Riesgo de contraer pasivos financieros cuyas obligaciones no puedan ser cubiertas con efectivo u otro activo financiero al momento que se requiere su pago. El enfoque de la Sucursal para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones al vencimiento tanto en condiciones normales como de tensión.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados, de acuerdo a las bandas de tiempo determinadas por la Administración:

	Corriente 1 - 12 meses	No corriente + 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	37.167	0
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	33.419	0
Obligaciones con instituciones financieras	3.753	0
	37.172	
<b>INDICE DEUDA-PATRIMONIO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Total pasivos	74.985	61.201
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(190.655)	1.124
Total deuda neta	(115.670)	60.077
Total patrimonio neto	285.223	166.183
Índice de deuda - patrimonio neto	0.00	0.36

**Riesgo de mercado.** Riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar a consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio,

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

---

riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos:

Riesgo de tasa de interés.- Riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Riesgo de tasa de cambio.- Riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasa de cambio en un rango de +/- 0.50%, situación que en el Estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Otros riesgos de precio.- Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

#### **6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro que por definición, raramente son iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son evaluados, se basan en la experiencia histórica y en otros factores, como la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- Al cierre del período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro en inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable según la calificación de riesgo de la institución financiera donde están invertidas; si el valor en libros excede del valor futuro de recuperación se considera deterioro. El Deterioro se reconoce en una cuenta correctora del Activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- Al cierre del período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro en Otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El Deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- Al final del período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de los activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION  
CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Políticas Contables Significativas  
(Expresado en dólares)**

---

Deterioro de activos no corrientes. La Sucursal evalúa periódicamente si existen indicadores de deterioro en sus Activos no corrientes de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sucursal estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció la pérdida. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación. Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se constituyen por depósitos bancarios que no tienen ningún tipo de restricción para su uso.

Cifras al 31 de diciembre:	2016	2015
Bancos	190.655,00	1.123,61
<b>Totales</b>	<b>190.655,00</b>	<b>1.123,61</b>

**8. INVERSIONES CORRIENTES**

#	Cifras al 31 de diciembre 2016	Capital	%	Vence	2016	2015
1	Banco Internacional	10.490	5%	03-10-17	10.490,00	10.490,00
2	Banco Internacional	24.000	5%	23-05-17	24.000,00	24.000,00
3	Banco Internacional	10.000	5%	01-08-17	10.000,00	10.000,00
	<b>Totales (1)</b>				<b>44.490,00</b>	<b>44.490,00</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos Certificados de Depósito se mantienen como Garantía de las tarjetas de Crédito corporativas de los Ejecutivos de la empresa, cuyo cupo asciende a \$ 44.000 dólares. Al final de los periodos presentados las tarjetas no presentaban valores a pagar.

# SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Propiedades, planta y equipos, neto:

Cifras al 31 de diciembre:

	2016	2015
Instalaciones	20.407	39.364
Muebles y enseres	24.506	31.689
Equipo de oficina	17.193	20.591
Maquinarias	2.744	0
Equipos de computación	2.416	4.628
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	37.789	47.499
Licencias de software	249	1.015
<b>Totales</b>	<b>105.304</b>	<b>144.786</b>

Propiedades, planta y equipos, costo:

Instalaciones	75.570	75.570
Muebles y enseres	77.972	77.694
Equipo de oficina	41.033	40.617
Maquinarias	2.766	0
Equipos de computación	36.635	35.758
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	185.546	185.546
Licencias de software	7.328	7.328
<b>Totales</b>	<b>426.850</b>	<b>422.513</b>

Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:

Instalaciones	55.163	36.206
Muebles y enseres	53.466	46.005
Equipo de oficina	23.840	20.026
Maquinarias	22	0
Equipos de computación	34.219	31.130
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	147.757	138.047
Licencia de software	7.079	6.313
<b>Totales</b>	<b>321.546</b>	<b>277.727</b>

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Concepto	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipo de Oficina	Equipo de computación	Vehículos	Licencias de software	Maquinaria s	Total
<b>Diciembre 31, 2016</b>								
Saldo inicial	39.364,15	31.689	20.591	4628	47.499	1.015	0	144.786
Adiciones	0	278	416	876	0	0	2.766	4.336
Depreciación	(18.957)	(7.461)	(3.814)	(3.088)	(9.710)	(766)	(22)	(43.818)
<b>Saldo final</b>	<b>20.407</b>	<b>24.506</b>	<b>17.193</b>	<b>2.416</b>	<b>37.789,19</b>	<b>249</b>	<b>2.744</b>	<b>105.304</b>
<b>Diciembre 31, 2015</b>								
Saldo inicial	53.189	37.282	24.545	5.441	62.362	1.781	0	184.600
Adiciones	4.911,00	2.069	0	1.872	0	0	0	8.852
Depreciación	(18.736)	(7.662)	(3.954)	(2.685)	(14.863)	(766)	0	(48.666)
<b>Saldo final</b>	<b>39.364</b>	<b>31.689</b>	<b>20.591</b>	<b>4.628</b>	<b>47.493</b>	<b>1.015</b>	<b>0</b>	<b>144.786</b>

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

**10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.**

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<u>Garantías en contratos de arrendamiento de inmuebles</u> <u>(Oficinas y casas personal expatriado)</u>	<u>15.708</u>	<u>24.911</u>

**12. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.**

Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas corrientes

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<u>Cuentas por pagar proveedores</u>	<u>37.167</u>	<u>33.419</u>

**17. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	10.303	4.636
Retenciones en la fuente de IR por pagar	7.303	5.850
	<u>17.606</u>	<u>10.486</u>

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Perdida del Periodo	(1.237.894)	(1.170.152)
(Menos) Ingresos exentos	0	0
(Más) Gastos no deducibles	247.399	199.525
	<u>990.495</u>	<u>970.627</u>
Ganancia (pérdida) gravable	990.495	970.627
Tasa de impuesto a las ganancias del período (4)	22%	22%
	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto a las ganancias causado	0	0
Anticipo del impuesto a las ganancias	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto a las ganancias del período (1)	0	0
Crédito tributario a favor de la empresa (2)	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo por (pagar) cobrar (3)	0	0

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

---

Amortización de Perdidas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores con las utilidades gravables dentro de los cinco periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por amortizar por perdidas tributarias asciende a \$ 990.495 y \$970.627 respectivamente.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regimenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regimenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2016 y 2015.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento. Debido a que la Sucursal se encuentra en etapa pre-operativa no está obligada a cancelar anticipo de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución. Son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y

## SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

---

estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

### Otros asuntos.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

---

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

---

administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.

- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenida en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

#### Reformas laborales

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

**13. BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

13.1. Beneficios a empleados corrientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Décimo tercero y décimo cuarto sueldo	1.513	1.470
Vacaciones	5.062	3.817
Aportes al IESS	1.356	1.343
Prestamos empleados	414	372
<b>Totales</b>	<b>8.345</b>	<b>7.002</b>

13.2. Beneficios a empleados no corrientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cifras al 31 de diciembre:		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Jubilación patronal	(1)	9.171	4.841
Desahucio	(2)	2.696	1.700
		<b>11.867</b>	<b>6.541</b>

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como siguen:

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	4.841	3.073
Costo laboral por servicios actuales	1.467	1.166
Costo financiero	304	201
Perdida (ganancia) actuarial	2.559	401
 Saldo final	<b>9.171,00</b>	<b>4.841,00</b>

(2) Los movimientos de la provisión para Desahucio, fueron como sigue:

Cifras al 31 de diciembre:	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	1.700	638
Costo laboral por servicios actuales	381	961
Costo financiero	106	41
Pérdida (ganancia) actuarial	509	60
 Saldo final	<b>2.696</b>	<b>1.700</b>

Hipótesis Actuariales (Valores porcentuales)	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Tasa de descuento	4.14%	6.31%	
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos)	0	0	
Tabla de rotación (promedio)	11.80	11.80	
Tabla de mortalidad e invalidez	TM	TM	
	IESS	IESS	
	2002	2002	

b) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

Año terminado en  
Diciembre 31, 2016

	Jubilación	Desahucio
Patronal		
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	1,334	395
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	15%	15%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(1.149)	(340)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	-13%

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	1.343	397
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	15%	15%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(1.166)	(345)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-13%	-13%
Expectativa de vida		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	263	\$77
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	(266)	(78)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida- 1 año)	-3%	-3%

**14. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos valores corresponden a la diferencia generada entre los aportes realizados por Casa Matriz a la Sucursal, y las pérdidas generadas correspondientes a cada período. Los aportes para los períodos mencionados fueron de 1.360,000 y 1.150,000 respectivamente y las pérdidas compensadas fueron 1.237,894 y 1.170,152 respectivamente (Nota 15).

**15. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Sucursal continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y asumidas por la Matriz mediante compensación con aportes para futuras capitalizaciones fueron de 1,237,894 y 1,170,152 respectivamente (Nota 14).

El futuro de la Sucursal dependerá principalmente de la decisión de la Casa Matriz respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

**Provenientes de la adopción a las NIIF.**

Los ajustes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF". El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hay; o utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

**16. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Saldos en libros por categoría de instrumentos financieros al cierre de ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	190.655	190.655	0	0	1.124	1.124	0	0
Inversiones	44.490	44.490	0	0	44.490	44.490	0	0
Otras cuentas por cobrar	4.051	4.051	15.708	15.708	12.073	12.073	24.911	24.911
<b>Total activos financieros</b>	<b>239.196</b>	<b>239.196</b>	<b>15.708</b>	<b>15.708</b>	<b>57.687</b>	<b>57.687</b>	<b>24.911</b>	<b>24.911</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>								
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.	37.167	37.167	0	0	33.419	33.419	0	0
Obligaciones con instituciones financieras	0	0	0	0	3.753	3.753	0	0
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>37.167</b>	<b>37.167</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.172</b>	<b>37.172</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Instrumentos financieros, netos</b>	<b>202.029</b>	<b>202.029</b>	<b>15.708</b>	<b>15.708</b>	<b>20.515</b>	<b>20.515</b>	<b>24.911</b>	<b>24.911</b>

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

**17. GASTOS OPERACIONALES.**

Cifras al 31 de diciembre:	2016	2015
Honorarios Profesionales (1)	447.673	387.575
Gastos de Personal Expatriado	200.752	114.726
Gastos por Arriendos	115.217	103.918
Gastos de Viajes	99.163	96.394
Gastos de Personal	91.555	88.502
IVA que sin Derecho a Crédito Tributario	81.352	69.109
Mantenimiento y Reparaciones	44.888	42.069
Depreciaciones y Amortizaciones	43.819	48.665
Impuestos, Tasas y Contribuciones	35.642	47.885
Suministros y Materiales	20.059	68.467
Servicios Básicos	19.539	26.151
Seguros	14.352	15.307
Gastos de Movilización	6.632	16.021
Gastos de Gestión	6.140	35.648
Gastos Seguridad	4.060	1.679
Otros Gastos	6.439	10.974
<b>Totales</b>	<b>1.237,282</b>	<b>1.173,090</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estos valores corresponden a honorarios del personal de Casa Matriz, que prestan sus servicios a la Sucursal.

**18. CONTRATOS**

Se detallan los principales contratos celebrados por la Sucursal, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a) Contrato de arrendamiento de Inmueble (Vivienda).

El 29 de julio de 2015, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y la Sra. Mariela del Carmen Dávila Fonseca en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una Casa amoblada ubicada en la Urbanización Jacaranda, Calle Arupos. El canon de arrendamiento mensual es de 4,700, el plazo de duración del contrato es de 2 años a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 9.400 dólares.

b) Contrato de arrendamiento de Inmueble (Oficina).

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)**

---

El 1 de octubre de 2013, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y el Dr. Diego Fernando Navas Muñoz en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una oficina con parqueadero y bodega, ubicada en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Condominio Alto Aragón. El canon de arrendamiento mensual es de 1.128, el plazo de duración del contrato es de 4 años a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 2.256 dólares.

c) Contrato de arrendamiento de Inmueble (Oficina).

El 1 de octubre de 2013, en la ciudad de Quito, se suscribió un acuerdo entre Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation en calidad de Arrendatario y la Sra. María Victoria Donoso Calvo en calidad de Arrendador, quien se compromete dar en arrendamiento una oficina con parqueadero y bodega, ubicada en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Condominio Alto Aragón. El canon de arrendamiento mensual es de 2.026, el plazo de duración del contrato es de 4 años a partir de la suscripción. Además, por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las cláusulas, el Arrendatario deberá entregar 4.052 dólares.

**19. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

**20. SANCIONES.**

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

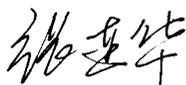
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 20, 2017), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM EXPLORATION AND  
PRODUCTION CORPORATION (Sucursal Ecuador)**  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

---

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 20 de abril de 2017.



-----  
Zhang Lianhua  
Apoderado



-----  
Nataly Gonzalez  
Contadora General